



32.1-

Fusagasugá, 2019-09-30

Señores
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.
YEQUIM S.A.S.
ANALYTICA S.A.S.
HANNA INSTRUMENTS S.A.S.
AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.

REF: Respuesta a observaciones a los términos de referencia de la invitación 031 de 2019.

Respetados señores:

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de Invitación N° 031 de 2019 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (VOLUMÉTRICAS, ELECTRODOS SELECTIVOS Y DE ESPECTROSCOPIA VISIBLE) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA”**”, y dando cumplimiento al numeral 12 (CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN), del MODULO I ASPECTOS GENERALES, a continuación, se relacionan sus respectivas respuestas:

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.

- ✓ **Observación de carácter jurídico:** *“Garantía de seriedad: Solicitamos a la entidad aclarar si la garantía se debe expedir a nombre de entidades estatales con régimen público o privado de contratación.”*

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Bienes y Servicios.

- ✓ **Observación de carácter financiero:** *“Índice de endeudamiento: Solicitamos a la entidad permitir un índice de endeudamiento menor o igual al 58%, con el fin de abrir el proceso a pluralidad de oferentes.”*

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Profesional I de la Dirección de Bienes y Servicios.

- ✓ **Observación de carácter contable:** *“Estampillas: Solicitamos a la entidad aclarar el porcentaje aplicable de estampillas.”*

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Jefe de Contabilidad.

- ✓ **Observación de carácter técnico:**
“1. Plancha de calentamiento: - Solicitamos aclarar si el rango de temperatura es desde 5°C a 380°C ó desde ambiente +5°C hasta 380. En caso de ser el primero, permitir equipo con rango de temperatura desde ambiente +5°C - Permitir participar con equipo con dimensión de superficie de calentamiento de 18,4 x 18,4 cm



2. Balanza analítica: - Permitir equipo con dimensiones de 198 x 294 x 315 mm (ancho x largo x alto).
3. Conductímetro: - Solicitamos aclarar si se requiere equipo portátil o de mesa.
4. Sistema de filtración: - Aclarar la presión necesaria en la bomba de vacío.
5. Horno - Eliminar "modelo UN 260 Single Display", ya que corresponde a una marca en particular, cerrando la posibilidad de ofertar otras marcas. - Especificar si se requiere convección natural o forzada en el equipo - Permitir participar con equipo de 396L - Permitir participar con equipo de rango de temperatura desde 50°C hasta 300°C.
6. Incubadora: - Eliminar "modelo IPP 260 Single Display", ya que cierra la posibilidad a otras marcas - Permitir equipo de 194L
7. Turbidímetro: - Eliminar "modelo 2100Q", ya que cierra posibilidad a otras marcas - Permitir participar con equipo con fuente de luz LED blanca
8. Digestor: - Aclarar si se requiere unidad de destilación y de titulación, o solamente unidad de digestión.
9. pHmetro portátil: - Eliminar "modelo STARTER300PH", ya que hace referencia a una marca en particular y cierra la posibilidad a otras marcas - Eliminar "electrodo ST320", ya que cierra la posibilidad a otras marcas
10. Oxímetro: - Eliminar "modelo STARTER300D", ya que cierra la posibilidad a otras marcas. Eliminar "electrodo ST11 y STTEMP30", ya que cierra la posibilidad a otras marcas"

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Investigación Universitaria.

YEQUIM S.A.S.

- ✓ **Observación de carácter técnico:** "De acuerdo el pliego presentado por ustedes queremos solicitar información de cuánto tiempo tiene de plazo para la entrega de los equipos ya que mucho de ellos son de importación y entrega de 90 a 120 días, de igual manera solicitamos poder cotizar equipos de las mismas condiciones técnicas pero de marcas diferente a la solicitadas ya que hay equipos que ya fueron discontinuados por el fabricante replazándolos por otras referencias.

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Bienes y Servicios.

- ✓ **Observación de carácter técnico:** "Con respecto al ítem 7 el turbidímetro portátil 2100 Q el fabricante el máximo de tiempo de garantía es de un año y no de dos como lo solicitan ustedes"

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Investigación Universitaria.

ANALYTICA S.A.S.

- ✓ **Observación de carácter técnico:**

"1. Respecto al ítem 1, se está solicitando específicamente el equipo Benchmark H3760, solicitamos respetuosamente se amplíen un poco las dimensiones para permitir el ofrecimiento de otras marcas así:

-Se pide rango de temperatura de 5 a 380°C, 5°C es por debajo de la temperatura ambiente. ¿existe un error?

Solicitamos se permita Rango de temperatura de 150° to 538°C



-Solicitamos se permita plataforma con dimensiones 7.25 in (18.4cm) x 7.25 in (18.4cm). es una mejora tener un plato más grande.

-Solicitamos se permita velocidad de agitación de 250 to 2500rpm

-Solicitamos se permita dimensiones del equipo y especificaciones eléctricas así 7.25D x 7.25W in.; 120V 60Hz, 9.18A; 1086w

Con lo anterior sólo estamos pidiendo que se puedan ofertar las dos especificaciones, esto le permitirá a la Universidad tener opciones con diferentes marcas.

2.Respecto al ítem 2, se está solicitando específicamente el equipo Marca: Radwag, Referencia AS 220.X2, solicitamos respetuosamente se amplíen un poco las dimensiones para permitir el ofrecimiento de otras marcas así:

-Solicitamos se permita tamaño de bandeja de 90mm, es una mejora tener un plato más grande.

-Solicitamos se permitan el siguiente peso y dimensiones: 209 × 321 × 309 mm. Dimensiones del embalaje (an. × pr. × al) 507 × 387 × 531 mm. Peso neto 4,5 kg, Peso del paquete 7 kg. Realmente la diferencia entre lo solicitado en los pliegos y lo que estamos pidiendo no es mucho, sólo unos cuantos milímetros.

3.Respecto al ítem 8, solicitamos a la Universidad se permita ofertar un equipo digital toda vez que los equipos análogos con montaje de vidriería son muy poco seguros, si no existen sensores de presión, temperatura, entre otros, se podría producir una explosión en el laboratorio."

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Investigación Universitaria.

- ✓ **Observación de carácter financiero:** "4. Respecto a los indicadores financieros, solicitamos a la Universidad se permita la participación de empresas con Índice de liquidez mayor o igual a 1,95, Índice de endeudamiento menor o igual a 0,58, Razón de cobertura de intereses mayor o igual 2,44,".

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Profesional I de la Dirección de Bienes y Servicios.

HANNA INSTRUMENTS S.A.S.

- ✓ **Observación de carácter técnico:** "1. Según apartado 4 del Módulo I "Sobre las propuestas u ofertas" indica que la propuesta u oferta deberá hacerse por la totalidad de la oferta contractual, por lo tanto, NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS PARCIALES. Solicitamos contemplar nuestra participación mediante la realización de una propuesta parcial teniendo en cuenta que es poco viable cumplir en el plazo establecido las obligaciones específicas del contratista expuestas en el apartado 3.2 del Módulo III referente al reemplazo de equipos defectuosos. Nosotros como representación comercial directa de marca podemos cumplir con los plazos establecidos en este numeral con los equipos homólogos que podemos ofrecerles. Sin embargo no nos podemos hacer responsables de estos mismos términos con los equipos que debemos adquirir a través de un distribuidor o comercializador externo, ya que nos vemos obligados a seguir el conducto regular a través del distribuidor y el proceso normalmente toma mucho más tiempo."

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Bienes y Servicios.

- ✓ **Observación de carácter técnico:** "2. Según apartado 3.1 del Módulo II "Especificaciones técnicas del bien", dentro de la descripción del bien se hace

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



referencia con algunos ítems con equipos de modelos de marcas específicas (ítems 5, 6, 7, 9 y 10). Agradezco confirmar si se puede realizar la presentación de equipos homólogos de otras marcas y/o modelos."

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Investigación Universitaria.

AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.

✓ **Observación de carácter técnico:**
"ITEM N°1.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

**Que el rango de temperatura sea mínimo y que se puedan ofertar rangos de temperatura mejores, por ejemplo: desde ambiente hasta 550°C. Esto debido a que podría representar una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y podría ampliar la capacidad de oferentes de presentar equipos de mejores características.*

**Que la plataforma de la plancha pueda ser + 10cm de las dimensiones solicitadas, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas. Por lo que se sugiere que la especificación pueda ser ajustada como "Dimensiones: 17.75 X 26.5 X10 cm + 10 cm"*

**Que se pueda ofertar un equipo con una potencia mayor a 500W, esto debido a que podría representar una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y podría ampliar la capacidad de oferentes de presentar equipos con mejores características. Por lo que se sugiere que la especificación pueda ser ajustada como "mínimo 500 W"*

ITEM N°2.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

**Aclarar el termino carga mínima (0.01g), dado que es un termino contradictorio al compararlo con la resolución del equipo (0.0001 g), es decir la mínima medida posible que puede realizar el equipo es la que corresponde a la resolución 0.0001 g, por lo que se sugiere suprimir el término "carga mínima 0.01g" dado que la medida mínima del equipo es 0.0001 g.*

**Que se puedan ofertar equipos con mejoras tecnológicas como pantalla táctil, esto debido a que podría representar una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación, por lo que sugiere que la especificación pueda ser "pantalla LCD, LED o touchscreen con luz de fondo".*

**Que el "tamaño de bandeja" pueda ser 85mm + 10%, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante las variaciones mencionadas.*

**Que el peso "peso neto/bruto" y las dimensiones del equipo "Tamaño/empaque" sean aproximadas a lo establecido en el pliego + 10%, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se*



manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante las variaciones mencionadas.

ITEM N°3.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

* Que el rango de microsiemens pueda ampliarse de 0 a 1000 microsiemens, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto.

* Que el rango de temperatura pueda ampliarse de -5 a 105 °C, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto.

* Que las dimensiones y peso del equipo puedan ser + 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan medidas similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.

* Que el equipo pueda tener protección IP 67, dado que esta protección es superior a la 54, ya que confiere protección total contra el contacto de las piezas móviles interiores y protección contra cualquier ingreso de polvo, adicionalmente para la cantidad de agua que se introduzca, en caso de sumergir el equipamiento en específicas condiciones de presión entre 1 y 30 minutos, no dañan las piezas internas del mismo. representa una mejora del

equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto.

ITEM N°5.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

* Suprimir la especificación "modelo UN 260 single display", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes.

* Que las dimensiones y peso del equipo puedan ser + 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan medidas similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.

ITEM N°6.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

* Suprimir la especificación "modelo IPP 260 single display", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes.

* Que las dimensiones y peso del equipo puedan ser + 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se



manejan medidas similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.

ITEM N°7.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

**Suprimir la especificación "2100Q", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes.*

** Que el rango de NTU pueda ampliarse de 0 a 1100 NTU, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto.*

**Que la fuente luminosa pueda ser LED infrarroja, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto.*

** Que las dimensiones de las cubetas, dimensiones generales y peso del equipo puedan ser + 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan medidas similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.*

**Aclarar a que hace referencia el termino "con modulos opcionales de alimentación o USB+alimentación), no es claro si lo solicitado es que el equipo tenga conectividad USB o algún otro elemento, dado que usualmente los equipos manejan conectividad USB e interface RS 232.*

ITEM N°9.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

**Suprimir la especificación "Starter 300PH", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes.*

**Suprimir la especificación "ST320", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes.*

** Que las dimensiones generales y peso del equipo puedan ser + 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan medidas similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.*

ITEM N°10.

Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente:

**Suprimir la especificación "STARTER 300D", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes.*



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

**Suprimir la especificación "Electrodo STD11; STTEMP30", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes.*

** Que los rangos de mediciones puedan ampliarse para ofrecer mejores características, esto sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto.*

** Que las dimensiones generales y peso del equipo puedan ser + 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan medidas similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.."*

La respuesta se encuentra en el oficio anexo suscrito por el Director de Investigación Universitaria.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Anexo: diez (17) folios.
Proyectó: Abg. Kelly Plazas

32.1.4-46.13



Rad: 24823 **Fecha:** 25/09/2019 **Hora:** 16:55:35
Asunto: RESPUESTA A RADICADO 24336 DE 2019
Anexos: 8 FOLIOS TOTALES
Remite: JOSE ZACARIAS MAYORGA SANCHEZ
Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Fusagasugá, 2019-09-24

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

RECEBIDO
 25 SEP 2019
 SIDA
 442

Respetada Doctora Jenny Alexandra:

De manera atenta y en atención a su solicitud con radicado 24336 de fecha 20/09/2019, a continuación remito respuesta a las observaciones técnicas realizadas a los términos de referencia de la Invitación 031 de 2019, por parte de:

- MARILUZ MARIN OCHOA, asistente comercial de EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS.
- YESID SOSSA MORALES, Gerente General de YEQUIM SAS.
- JAVIER VERGARA GARZON, Representante Legal de ANALYTICA SAS
- CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA, Representante legal de HANNA INSTRUMENTS SAS.
- JEANNIEL CAMPOR, Ejecutivo de Ventas de AVANTIKA COLOMBIA SAS.

Cordialmente,

JOSÉ ZACARÍAS MAYORGA SANCHEZ
Director de Investigación Universitaria

Transcriptor: Luz Ángela Peñuela Murcia.

32.1-41 1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá -- Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976090
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890 680 062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
Fundada en 1961

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS.	
OBSERVACION	RESPUESTA
1. PLANCHA DE CALENTAMIENTO: - Solicitamos aclarar si el rango de la temperatura es de 5°C a 380°C ó desde ambiente +5°C hasta 380. En caso de ser el primero, permitir equipo con rango de temperatura desde +5°C. - Permitir participar con equipo de dimensión de superficie de calentamiento de 18,4x18,4cm	- El Rango de temperatura desde ambiente +5 hasta $\geq 380^{\circ}\text{C}$. - Se amplía la dimensión de la plataforma de calentamiento con un valor que podría estar por encima o por debajo de lo establecido. 16.0 X 16.0 cm. (± 4 cm).
2. Balanza analítica. Permitir equipo con dimensiones de 198 X 294 X 315 mm (ancho X largo X alto).	Las características más importantes de la balanza analítica es su resolución y capacidad. Por lo tanto, se elimina en el ítem la especificación de dimensiones. Se permite participar en el proceso con un equipo que presente dimensiones de 198x294x315 mm (ancho x largo x alto)
3. Conductímetro. Solicitamos aclarar si se requiere equipo portátil o de mesa.	El equipo puede ser portátil o de mesa. Lo importante e indispensable es que cumpla con las especificaciones solicitadas en el ítem.
4. Sistema de filtración. Aclarar la presión necesaria en la bomba de vacío.	Las bombas deben presentar una presión de vacío entre 800 y 930 mbar
5. Horno: - Eliminar "modelo UN 260 Single Display", ya que corresponde a una marca en particular, cerrando la posibilidad de ofertar otras marcas. - Especificar si se requiere convección natural o forzada en el equipo - Permitir participar con el equipo 396L - Permitir participar con equipo de rango de temperatura desde 50 °c hasta 300°C	- Se elimina de las especificaciones el "modelo UN 260 Single Display" - El equipo debe tener Circulación de aire natural y forzada - Se permite la participación con una capacidad de 396 Litros. Se establece rango entre 250 y 400 litros. - El Rango de temperatura puede estar desde temperatura ambiente o 50 °C hasta 300°C
6. Incubadora: - Eliminar "modelo IPP 260 Single Display", ya que cierra la posibilidad a otras marcas. - Permitir equipo de 194L.	- Se elimina la especificación: IPP260 Single Display - La solicitud de participación con un equipo de 194 litros NO es posible, la capacidad requerida es de 256 litros ($\pm 10\%$)
7. Turbidímetro: Eliminar "modelo 2100Q", ya que cierra posibilidad a otras marcas.	Se elimina la característica "modelo 2100Q"

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890 680.082-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
FUSAGASUGÁ

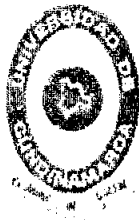
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS.	
OBSERVACION	RESPUESTA
Permitir participar con equipo con fuente de luz LED blanca.	Se permite participar con equipos de fuente de Luz LED blanca
8. Digestor: Aclarar si se requiere unidad de destilación y de titulación, o solamente unidad de digestión.	Se requiere sistema de calentamiento para digestión y sistema de calentamiento para destilación
9. PHmetro portátil: - Eliminar "modelo STARTER300PH", ya que hace referencia a una marca en particular y cierra la posibilidad a otras marcas. - Eliminar "electrodo ST320", ya que cierra la posibilidad a otras marcas.	- Se elimina la especificación "Modelo STARTER300 pH" - Se elimina la especificación "Electrodo ST320".
10. Oxímetro: - Eliminar "modelo STARTER300D", ya que cierra la posibilidad a otras marcas. - Eliminar "electrodo ST11 y STTEMP30", ya que cierra la posibilidad a otras marcas.	- Se elimina la especificación STARTER300D. - Se elimina la especificación ST11 y STTEMP30.

YEQUIM SAS	
OBSERVACION	RESPUESTA
1. Turbidímetro portátil El turbidímetro portátil 2100 Q el fabricante el máximo de tiempo de garantía es de un año y no de dos como lo solicitan ustedes.	El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año.

ANALYTICA SAS	
OBSERVACION	RESPUESTA
Respecto al ítem 1, se está solicitando específicamente el equipo Benchmark H3760, solicitamos respetuosamente se amplíe un poco las dimensiones para permitir el ofrecimiento de otras marcas así: - Se pide rango de temperatura de 5 a 380°C, 5°C es por debajo de la temperatura ambiente. ¿existe un error? Solicitamos se permita Rango de temperatura de 150° to 538°C - Solicitamos se permita plataforma con dimensiones 7,25 in (18,4 cm) X 7,25 in (18,4 cm). Es una mejora tener un plato más grande - Solicitamos se permita velocidad de agitación de 250 to 2500 rpm.	- Se corrige el rango de temperatura y se puede participar con un equipo que alcance temperaturas mayores o iguales a 380°C. - Se incluye un valor por encima y por debajo al indicado en el ítem, se permite plataforma con dimensiones 7,25 in (18,4 cm) X 7,25 in (18,4 cm) - Se permite participar con equipos con velocidad de agitación mayor o igual a 1500 rpm.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

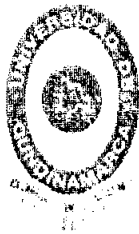
ANALYTICA SAS	
OBSERVACION	RESPUESTA
Solicitamos se permita dimensiones del equipo y especificaciones eléctricas así 7,25D X 7,25W in; 120V 60Hz, 9,18A; 1086w.	Se modifica la información eléctrica. Se permite ofertar instrumentos eléctricas así 7,25D X 7,25W in; 120V 60Hz, 9,18A; 1086w.
2. Respecto al ítem 2, se está solicitando específicamente el equipo Marca: Radwag, Referencia AS 220X2, solicitamos respetuosamente se amplien un poco las dimensiones para permitir el ofrecimiento de otras marcas así: - Solicitamos se permita tamaño de bandeja de 90mm, es una mejora tener un plato más grande. - Solicitamos se permita el siguiente peso y dimensiones: 209 x 321 x 309 mm. Dimensiones del embalaje (an. X pr. X al) 507 x 387 x 531 mm. Peso neto 4,5 Kg. Peso del paquete 7 Kg. Realmente la diferencia entre lo solicitado en los pliegos y lo que estamos pidiendo no es mucho, solo unos cuantos milímetros.	- Se permite participar en el proceso con tamaño de bandeja de 90mm - Se permita participar con equipos con un peso y dimensiones: 209 x 321 x 309 mm. Dimensiones del embalaje (an. X pr. X al) 507 x 387 x 531 mm. Peso neto 4,5 Kg. Peso del paquete 7 Kg.
3. Respecto al ítem 8, solicitamos a la Universidad se permita ofertar un equipo digital toda vez que los equipos análogos con montaje de vidriería son muy pocos seguros, si no existen sensores de presión, temperatura, entre otros, se podría producir una explosión en el laboratorio.	Se permita ofertar un equipo digital

HANNA INSTRUMENTS S.A.S	
OBSERVACION	RESPUESTA
1. Según apartado 3.1 del Módulo II "Especificaciones técnicas del bien", dentro de las descripciones del bien se hace referencia con algunos ítems con equipos de modelos de marcas específicas (ítems 5, 6, 7, 9 y 10). Agradezco confirmar si se puede realizar la presentación de equipos homólogos de otras marcas y/o modelos.	Se permite ofertar equipos homólogos para los ítems 5, 6, 7, 9 y 10

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	
OBSERVACION	RESPUESTA
ITEM N°1. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente: Que el rango de temperatura sea mínimo y que se puedan ofertar rangos de temperatura mejores, por ejemplo: desde ambiente hasta 550°C. Esto debido a que podría representar una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y podría ampliar la capacidad de oferentes de presentar equipos de mejores características	Rango de temperatura desde ambiente +5 hasta $\geq 380^{\circ}\text{C}$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá -- Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	
OBSERVACION	RESPUESTA
- Que la plataforma de la plancha pueda ser ± 10cm de las dimensiones solicitadas, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas. Por lo que se sugiere que la especificación pueda ser ajustada como "Dimensiones: 17,75 x 26,5 x 10 cm ± 10 cm" - Que se pueda ofertar un equipo con una potencia mayor a 500 W, esto debido a que podría representar una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y podría ampliar la capacidad de oferentes de restar equipos con mejores características. Por lo que se sugiere que la especificación pueda ser ajustada como "mínimo 500 w".	- Se amplía la dimensión de la plataforma de calentamiento con un valor que podría estar por encima o por debajo de lo establecido. 16.0 X 16.0 cm. (± 4 cm). Las características más importantes de la balanza analítica es su resolución y capacidad. Por lo tanto, se elimina en el ítem la especificación de dimensiones. - Se permite ofertar un equipo con una potencia mayor a 500W.
ITEM N°2. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente - Aclarar el termino carga mínima (0,01g), dado que es un término contradictorio al compararlo con la resolución del equipo (0,0001 g), es decir la mínima medida posible que puede realizar el equipo es la que corresponde a la resolución 0,0001 g, por lo que se sugiere suprimir el término "carga mínima 0,01g" dado que la medida mínima del equipo es 0,0001 g. - Que se puedan ofertar equipos con mejoras tecnológicas como pantalla táctil, esto debido a que podría representar una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación, por lo que sugiere que la especificación pueda ser "pantalla LCD, LED o touchscreen con luz de fondo". - Que el "tamaño de bandeja" pueda ser 85mm $\pm 10\%$, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante las variaciones mencionadas. - Que el peso "peso neto/bruto" y las dimensiones del equipo "Tamaño/empaque" sean aproximadas a lo establecido en el pliego $\pm 10\%$. dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante las variaciones mencionadas.	- Se suprime el termino carga mínima de 0.01 g, siempre y cuando se mantenga la Resolución solicitada que corresponde a 0,0001g. - Se permite ofertar Equipos Con Pantalla LCD, LED o Touchscreen con luz de Fondo. - Se pueden ofertar equipos con dimensiones superiores para la bandeja de la balanza. - Se permite que el peso "peso neto/bruto" y las dimensiones del equipo "Tamaño/empaque" sean aproximadas a lo establecido en el pliego $\pm 10\%$.

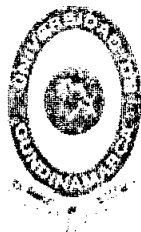


UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	
OBSERVACION	RESPUESTA
ITME N°3. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente • Que el rango de microsiemens pueda ampliarse de 0 a 1000 microsiemens, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto. • Que el rango de temperatura pueda ampliarse de -5 a 105 °C, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto. • Que las dimensiones y peso del equipo puedan ser $\pm$ 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas. • Que el equipo pueda tener protección IP 67, dado que esta protección es superior a la 54, ya que confiere protección total contra el contacto de las piezas móviles interiores y protección contra cualquier ingreso de polvo, adicionalmente para la cantidad de agua que se introduzca, en caso de sumergir el equipamiento en específicas condiciones de presión entre 1 y 30 minutos, no dañan las piezas internas del mismo. representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto.	• Se modifica el rango de microsiemens y permite participar con un equipo que alcance lecturas mayores a 600microsiemens • Se establece que el rango de temperatura del ítem puede estar +/- 10°C mayor al registrado en los términos. • Las dimensiones y peso del equipo pueden ser +/-10% de lo solicitado. • Se permite ofertar equipos con protección IP 67.
ITEM N°5. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente • Suprimir la especificación "modelo UN 260 single display", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes. • Que las dimensiones y peso del equipo puedan ser $\pm$ 10% de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.	• Se elimina el modelo UN 260 Single Display. • Las dimensiones y peso del equipo pueden ser +/- 10% de lo solicitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	
OBSERVACION	RESPUESTA
ITEM N°6. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente • Suprimir la especificación "modelo IPP 260 single display", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes. • Que las dimensiones y peso del equipo puedan ser $\pm 10\%$ de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.	• Se elimina IPP260 Single Display • Las dimensiones y peso del equipo pueden ser $\pm 10\%$ de lo solicitado.
ITEM N°7. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente • Suprimir la especificación "2100Q", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes • Que el rango de NTU pueda ampliarse de 0 a 1100 NTU, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto. • Que la fuente luminosa pueda ser LED infrarroja, esto debido a que representa una mejora del equipo solicitado sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto • Que las dimensiones de las cubetas, dimensiones generales y peso del equipo puedan ser $\pm 10\%$ de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas. • Aclarar a que hace referencia el término "con módulos opcionales de alimentación o USB + alimentación", no es claro si lo solicitado es que el equipo tenga conectividad USB o algún otro elemento, dado que usualmente los equipos manejan conectividad USB e interface RS 232.	• Se elimina la característica "modelo 2100Q". • Se permite ampliar el rango de NTU de 0 a 1100 NTU. • Se permite participar con la fuente de Luz LED infrarroja. • Se permite que las dimensiones de las cubetas, y peso del equipo puedan ser $\pm 10\%$ de lo solicitado. • Se modifica el ítem y se establece que el equipo debe manejar conectividad a USB

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8261483 Línea Gratuita 01800097000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890 680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
FUSAGUAGÁ

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	
OBSERVACION	RESPUESTA
ITEM N°9. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente • Suprimir la especificación "Starter 300PH", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes. • Suprimir la especificación "ST320", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes. • Que las dimensiones generales y peso del equipo puedan ser $\pm 10\%$ de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan dimensiones similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.	• Se elimina en el ítem "modelo STARTER300 pH" • Se elimina en el ítem la palabra "Electrodo ST320". • Se permite que las dimensiones generales, y peso del equipo puedan ser $\pm 10\%$ de lo solicitado
ITEM N°10. Se solicita amablemente a la entidad revisar lo siguiente • Suprimir la especificación "Starter 300D", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes. • Suprimir la especificación "Electrodo STD11; STTEMP30", dado que dicha especificación se encuentra direccionada a una única marca en el mercado, limitando la pluralidad de oferentes • Que los rangos de mediciones puedan ampliarse para ofrecer mejores características, esto sin afectar su funcionalidad ni condiciones de instalación y la entidad podría obtener un equipo más robusto. • Que las dimensiones generales y peso del equipo puedan ser $\pm 10\%$ de lo solicitado, dado que no todos los fabricantes manejan las mismas dimensiones, pero se manejan medidas similares y el ajuste podría ampliar la capacidad de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo ante variaciones mínimas.	• Se eliminan las características STARTER300D, • Se eliminan las características ST11 y STTEMP30 y la palabra Electrodo. • Se permite ofertar equipos con rangos de mediciones más amplios. • Se permite que las dimensiones generales, y peso del equipo puedan ser $\pm 10\%$ de lo solicitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Kelly

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 24398 Fecha: 20/09/2019 Hora: 16:39:11

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES

Anexos: 1 FOLIO TOTAL

Remite: EDGAR DIMATE DIAZ

Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

31.2

Fusagasugá, 2019- 09- 20

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref.: Respuesta observaciones términos de invitaciones vigencia 2019.

Cordialmente me permito responder a la observación sobre las Estampillas Departamentales, estas se aplican sobre el **VALOR ANTES DE IVA** del contrato con los siguientes porcentajes, esto de manera general para cualquier tipo de contrato con el fin de dar respuesta a requerimientos futuros de la misma índole:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2,00%
ESTAMPILLA PRO-UDEC	1,50%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2,00%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	CUOTA FIJA DE \$3,400

Cordialmente,

EDGAR DIMATE DIAZ

Jefe de Contabilidad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha **20 SEP 2019**

Hora **4:37**

Por **Jung** MP FOLIO 1-

Proyectó: Oficina de Contabilidad

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.-

Fusagasugá, 2019-09-23

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha **24 SEP 2019**
Hora **4:29**
Firma **lt2** M. Felloz - 3

**Asunto: Respuesta Observaciones Financieras a los
Términos de Referencia – Invitación N°031 de 2019**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente MARILUZ MARIN OCHOA, asistente comercial de la Empresa **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.**, para el proceso de Invitación N° 031 de 2019 que tiene por objeto “La Adquisición de Equipos de Laboratorio para desarrollar el proyecto de Investigación denominado “VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (Volumétricas, Electrodo Selectivos y de Espectroscopia Visible) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA”, como se muestra a continuación:

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S..

Observación N°2

“(..) solicitamos a la entidad permitir un índice de endeudamiento menor o igual 58%, con el fin de abrir el proceso a pluralidad de oferentes”:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 19 de septiembre de 2019, a las 14:50 p.m., se da respuesta de la siguiente forma:

Respuesta a la Observación N°2:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **NO ACOGE** la observación realizada y mantiene lo estipulado en los Términos de referencia numeral **2.1 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

Para el Indicé de endeudamiento el cual mide el porcentaje de participación de los Acreedores (Pasivo Total / Activo Total). Los cuales tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

De igual manera esta condición muestra la aptitud de proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. A su turno, éste indicador de capacidad financiera fue estructurado con base en procesos realizados por otras entidades públicas con similar objeto y presupuesto, publicados en el SECOP.

De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca sostiene el indicador de endeudamiento el 55% establecido en **EL MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES** en el numeral **2.1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA** en la propuesta a la invitación 031 de 2019.

Sin otro en particular,

Mario E. Castillo Ladino
Profesional I Dirección de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario C.
Profesional I Dirección de Bienes y Servicios

32.29



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.-

Fusagasugá, 2019-09-23

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

24 SEP 2019

Fecha

Hora

4:29

Fir

Ut2

Nº Folios. - 3 -

**Asunto: Respuesta Observaciones Financieras a los
Términos de Referencia – Invitación N°031 de 2019**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente JAVIER VERGARA GARZON, Representante legal de la Empresa ANALYTICA S.A.S., para el proceso de Invitación N° 031 de 2019 que tiene por objeto "La Adquisición de Equipos de Laboratorio para desarrollar el proyecto de Investigación denominado "VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (Volumétricas, Electroodos Selectivos y de Espectroscopia Visible) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA", como se muestra a continuación:

ANALYTICA S.A.S

Observación N°4

"(..) Respecto a los indicadores financieros solicitamos a la universidad se permita la participación de empresas con índice de liquidez mayor o igual a 1,95, índice de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



endeudamiento menor o igual 0,58, Razón de cobertura de intereses mayor o igual 2,44.”:

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 18 de septiembre de 2019, a las 4:18 p.m., se da respuesta de la siguiente forma:

Respuesta a la Observación N°4:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **NO ACOGE** la observación realizada y mantiene lo estipulado en los Términos de referencia numeral **2.1 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés. Estas condiciones muestran la aptitud de proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. A su turno, éstos indicadores de capacidad financiera fueron estructurados con base en



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

procesos realizados por otras entidades públicas con similar objeto y presupuesto, publicados en el SECOP.

De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca sostiene en los indicadores de liquidez $\geq 2,0\%$, endeudamiento el $\leq 55\%$ y razón de cobertura de interés en $\geq 3.5\%$ establecidos en **EL MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES** en el numeral **2.1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA** en la propuesta a la invitación 031 de 2019.

Sin otro en particular,

MARIO E. CASTILLO LADINO
Profesional I Dirección de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario C.
Profesional I Dirección de Bienes y Servicios

32.29



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.1-

Fusagasugá, 2019-09-27

Señora

MARILUZ MARÍN OCHOA

Asistente comercial

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS

mariluzmarin@equiposylaboratorio.com

REF: Respuesta a la observación realizada a la invitación No. 31 de 2019

Respetada Señora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada para el proceso de Invitación N° 031 de 2019 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (VOLUMÉTRICAS, ELECTRODOS SELECTIVOS Y DE ESPECTROSCOPIA VISIBLE) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA””,** como se muestra a continuación:

Observación N°1: “- Garantía de seriedad: Solicitamos a la entidad aclarar si la garantía se debe expedir a nombre de entidades estatales con régimen público o privado de contratación.”

Respuesta a la Observación N°1: Para el presente caso, en la garantía de seriedad de la oferta, el tomador o garantizado es el proponente y el asegurado o beneficiario de la póliza es la Universidad de Cundinamarca como entidad contratante.

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.1–

Fusagasugá, 2019-09-27

Señora

CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA

Representante Legal

HANNA INSTRUMENTS SAS

diego.carreno@hannacolombia.com

REF: Respuesta a la observación realizada a la invitación No. 31 de 2019

Respetada Señora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada para el proceso de Invitación N° 031 de 2019 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (VOLUMÉTRICAS, ELECTRODOS SELECTIVOS Y DE ESPECTROSCOPIA VISIBLE) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA””,** como se muestra a continuación:

Observación N°1: “1. Según apartado 4 del Módulo I “Sobre las propuestas u ofertas” indica que la propuesta u oferta deberá hacerse por la totalidad de la oferta contractual, por lo tanto, **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.** Solicitamos contemplar nuestra participación mediante la realización de una propuesta parcial teniendo en cuenta que es poco viable cumplir en el plazo establecido las obligaciones específicas del contratista expuestas en el apartado 3.2 del Módulo III referente al reemplazo de equipos defectuosos. Nosotros como representación comercial directa de marca podemos cumplir con los plazos establecidos en este numeral con los equipos homólogos que podemos ofrecerles. Sin embargo no nos podemos hacer responsables de estos mismos términos con los equipos que debemos adquirir a través de un distribuidor o comercializador externo, ya que nos vemos obligados a seguir el conducto regular a través del distribuidor y el proceso normalmente toma mucho más tiempo.”

Respuesta a la Observación N°1: Conforme se indica en el **MÓDULO I ASPECTOS GENERALES 4. SOBRE LAS PROPUESTAS U OFERTAS,** parágrafo 6 “Adicionalmente, en concordancia con el numeral 9.- **RECHAZO**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

DE LA PROPUESTA U OFERTA, la propuesta u oferta deberá hacerse por la totalidad del objeto contractual, por lo tanto, **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.** En tal sentido, se considera esta situación una causal de rechazo de la oferta."

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas

32.1.4-46.13



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.1-

Fusagasugá, 2019-09-27

Señora
YESID SOSSA MORALES
Gerente general
YEQUIM S A S
comercial1@yequim.com

REF: Respuesta a la observación realizada a la invitación No. 31 de 2019

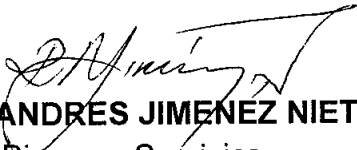
Respetada Señora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada para el proceso de Invitación N° 031 de 2019 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (VOLUMÉTRICAS, ELECTRODOS SELECTIVOS Y DE ESPECTROSCOPIA VISIBLE) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA””,** como se muestra a continuación:

Observación N°1: “De acuerdo el pliego presentado por ustedes queremos solicitar información de cuánto tiempo tiene de plazo para la entrega de los equipos ya que mucho de ellos son de importación y entrega de 90 a 120 días, de igual manera solicitamos poder cotizar equipos de las mismas condiciones técnicas pero de marcas diferente a la solicitadas ya que hay equipos que ya fueron descontinuados por el fabricante remplazándolos por otras referencias.”

Respuesta a la Observación N°1: De acuerdo al **MÓDULO III DEL CONTRATO** numeral 2. **TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA**, el termino de ejecución será de **TRES (3) MESES**; de igual forma respecto a la solicitud de “cotizar equipos de las mismas condiciones técnicas, pero de marcas diferente a la solicitadas”, favor remitirse a la **Adenda N° 03** a la **Invitación N° 031 de 2019**.

Sin otro en particular,


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Proyectó: Abg. Kelly Plazas

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*